DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Alberdi 52 1er. Piso – TE. 4431628/ 1077 –NEUQUEN

contrataciones@jusneuquen.gov.ar



LICITACION PRIVADA Nº 07/12 Expte. Nº 18820

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBJETO: "Provisión de mano de obra y materiales para tareas de albañilería en el inmueble ubicado sobre calle J. J. Valle Nº 510 de la Ciudad de Cutral Có"

FECHA DE APERTURA: 01 de agosto de 2012

HORA: 10:00 hs

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINSTRACIÓN. Calle Alberdi Nº 52 Piso 1º, Neuquén Capital.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

3,4

4

4,1

4,2

4,3

4,4

4,5

s/especificaciones

tanque de reserva

sellador hidrófugo

edificio ídem anterior

ZÓCALOS Y UMBRALES

Ejecutar cordón cementicio en umbral de puerta (Ptd 2,60) sala de

Ejecutar cordón cementicio umbral de puerta salida a terraza,

Sellar todos umbrales de ventanas que dan al patio interno con

Ejecutar reparación de umbral de ventanas que dan al exterior del

Recolocar los zócalos de baldosas compactas de granito, tono rojo

terminación con membrana idem existente

dragón 304, de las puertas de acceso a los patios

Alberdi 52 1er. Piso – TE. 4431628/ 1077 –NEUQUEN contrataciones@jusneuguen.gov.ar



PEDIDO DE PRESUPUESTO: LICITACION PRIVADA Nº 07/12: " PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA TAREAS DE ALBAÑILERIA EN EL INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE J. J. VALLE Nº 510 DE LA CIUDAD DE CUTRAL CÓ"

Nombre y Domicilio del Proveedor **PROV. NRO EXPTE APERTURA DE PROPUESTAS** DIA AÑO **HORA** MES 18820 01 በጸ 2012 10:00 SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95. **PRECIO** PRECIO TOTAL **ITEM** Descripción Un. Cant. UNITARIO **ALBAÑILERÍA Y AFINES** Ι 1 **CONTRAPISO** 1,1 m^2 20,3 Rehacer carpeta hidrófuga en losa de apoyo de TR Subtotal Item I - 1 **CUBIERTA** 2 En Cubierta de Lucarna, colocación de cenefa de chapa lisa esp. y 2.1 27,00 ml color tipo cubierta En Cubierta de Lucarna, colocación de vidrios DVH según 2,2 Gl 1,00 especificaciones Reemplazar membrana existente por nueva terminación hasta cubrir m^2 10 2.3 muro de carga perimetral en terraza sector que da al patio interno sobre medianera oeste 2,4 m² 30,00 Reparar con membrana, la losa sobre TR incluidas las cargas Provisión y colocación de cupertinas faltantes en terraza idem 2,5 ml 76 existentes 2,6 U 21 Reemplazar rejillas pluviales plásticas por nuevas metálicas 2,7 U 6 Provisión y colocación de sombreretes idem cañerías Rehacer las tapas que cubren los caños de los equipos de AA s/ esp. 2,8 Gl 1 tec 2,9 Gl 1 Rehacer tapa para gabinete válvula purge equipos AA s/ esp. tec Subtotal Item I-2 3 **PISOS** Reparar en patio interno contra medianera vereda perimetral dos 3,1 Gl 1 baldosones incluye contrapiso y borde de cemento alisado Gl 3.2 Falta pastina en junta pisos 1 nivel sector Def. Penal Gl 3,3 1 Pulido y limpieza pisos interiores manchados Colocar piso en tramo escalera faltante 1 piso - Azotea

Subtotal Item I-3

m²

ml

17,54

2,60

PROVINCIA DEL NEUQUEN

PROVINCIA DEL NEOQUEN PODER JUDICIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES Alberdi 52 1er. Piso – TE. 4431628/ 1077 –NEUQUEN contrataciones@jusneuquen.gov.ar



		Nombre y Domicilio del Proveedor	=					
PROV. NRO			EXI	PTE		APERTURA DI		
			188	320	DIA	MES	AÑO	HORA
~-			nistro que se indica a continuación, de acuerdo con las e				2012	10:00
se deta	allan, y las c	OR. Sirvase cotizar precio por el suministro que se condiciones particulares que se adjuntan. La sola pr nes establecidas en el Dto.2758/95						
ITEM		Descripción		Un.	Cant.	PRECIO UNITARIO	PREC	IO TOTAL
		TRANSI	PORTE					
5	REVOQUE	S						
5,1		eparaciones revoques interior grueso terminación fin medad y pérdidas de agua)	o a la	m²	15,00			
5,2		o con recuadros de concretos de los bordes de antep uentran deteriorados.	echos	ml	25,00			
5,3		voque en sector de escalera llegando a la terraza sol da al patio interno sobre el ala oeste en el encuentro		m²	10,00			
5,4	Reparar re	voque en paredes de la cisterna en subsuelo		m²	15,00			
5,5	Reparación	n medianera oeste en acceso a celdas		Gl	1,00			
5,6	Reparación	pared sur sala debates		Gl	1,00			
		Subtotal Ite	em I-5					
6	TABIQUES	S PLACA DE YESO						
6,1		o colocar tapajuntas en encuentro de cielorraso y pla ala Amejún y oficinas)	acas	ml	50,00			
6,2	Reparar hu y 1 art. Ilu	ieco que no cubre la tapa de luz (pasillo fiscalía plant minación	ta alta)	Gl	1			
6,3		olumna falsa en PA, de durlock (tapa cañerías) sobre scalera interna	e TG	Gl	1			
6,4	Colocar ma	alla tramada o cinta en encuentros de tabiques		Gl	1			
6,5	Emplacar e	en subsuelo una cara del tabique de la escalera		m²	10			
		Subtotal Ite	em I-6					-
7	REVESTIN	MIENTOS					-	
7,1	reparar 3,5	ecolocar 1 cerámico revestimiento en baño masc. PA 50 ml de empastinado de vértices de encuentros de ntos entre todos los baños.		Gl	1			
	1							

	TRANSPORTE			
5	REVOQUES			_
5,1	Ejecutar reparaciones revoques interior grueso terminación fino a la cal (por humedad y pérdidas de agua)	m²	15,00	
5,2	Reparación con recuadros de concretos de los bordes de antepechos que se encuentran deteriorados.	ml	25,00	
5,3	Reparar revoque en sector de escalera llegando a la terraza sobre la pared que da al patio interno sobre el ala oeste en el encuentro muro viga	m²	10,00	
5,4	Reparar revoque en paredes de la cisterna en subsuelo	m²	15,00	
5,5	Reparación medianera oeste en acceso a celdas	Gl	1,00	
5,6	Reparación pared sur sala debates	Gl	1,00	
	Subtotal Item I-5			
6	TABIQUES PLACA DE YESO			
6,1	Remasillar o colocar tapajuntas en encuentro de cielorraso y placas de yeso (sala Amejún y oficinas)	ml	50,00	
6,2	Reparar hueco que no cubre la tapa de luz (pasillo fiscalía planta alta) y 1 art. Iluminación	Gl	1	
6,3	Terminar columna falsa en PA, de durlock (tapa cañerías) sobre TG pasillo a escalera interna	G	1	
6,4	Colocar malla tramada o cinta en encuentros de tabiques	Gl	1	
6,5	Emplacar en subsuelo una cara del tabique de la escalera	m²	10	
	Subtotal Item I-6			
7	REVESTIMIENTOS			
7,1	Retirar y recolocar 1 cerámico revestimiento en baño masc. PA reparar 3,50 ml de empastinado de vértices de encuentros de revestimientos entre todos los baños.	Gl	1	
7,2	En baños planta baja ocurre los mismo que el punto 7,1	Gl	1	
	Subtotal Item I-7			
8	CIELORRASOS			
8,1	Retirar placas de cielorraso desmontable dañadas y reemplazarlas por nueva. Incluyendo la reposición de flejes dañados	no	40,00	
8,2	Mejorar, con tapas de Inspección, el acceso a los equipos fan-coil y a las uniones dobles	u	4,00	
8,3	Reparar fisura en cielorraso en placa cementicia exterior	ml	5,00	
8,4	Reparar nivel del Cielorraso en Locutorio, aumentar cantidad de soportes y ejecutar, en celdas y locutorio, con placa de yeso cierre vertical hasta cielorraso.	Gl	1,00	
8,5	Ejecución cielorraso en subsuelo	m²	15,00	
	Subtotal Item I-8			
	TRANSPORTE			
	1			

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Alberdi 52 1er. Piso – TE. 4431628/ 1077 –NEUQUEN contrataciones@jusneuquen.gov.ar



Nombre y Domicilio del Proveedor

PROV. NRO		EXPTE	Α	APERTURA DE PROPUESTAS DIA MES AÑO HOR			
		18820	DIA	MES	AÑO	HORA	
			01	08	2012	10:00	

SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de

ITEM	Descripción	Un.	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	TRANSPORTE				
9	CARPINTERIAS				
	Puertas				
9,1	Retirar y reemplazar la carpintería de puerta de aluminio del patio interior contra medianera oeste	U	1		
9,2	Reajustar las 2 puertas metálicas de acceso a escaleras restringidas en PB	U	2		
9,3	Reforzar , en PA, el amure de un marco de puerta metálica de escape salida a escaleras internas y mejorar el cierre.	U	1		
9,4	Corregir reja en pasillo debajo de la guardia ya que no cierra correctamente				
9,5	Corregir Puertas de salida a terraza y las de acceso a los TR no cierran correctamente				
	Subtotal Item I-9				
10	MUEBLES Y MESADAS				
10,1	Remodelar y adaptar TODOS muebles bajo mesada (ejecutar "h" ídem banquinas , zócalo de acero inoxidable) respetando la altura existente	Gl	1		
	Subtotal Item I-10				
11	VIDRIOS Y ESPEJOS				
11,1	Retirar DVH rotos y reemplazar por DVH (no incluye los de la lucarna) medidas según especificaciones	m²	15,40		
11,2	En Ve PA. retirar vidrio roto y colocar vidrio armado esp.6 mm Pyroshield F 60 1,00x1,50	m²	1,50		
	Subtotal Item I-11				
12	PINTURAS				
12,1	Reparación con enduido y repintar en remiendos de revoques interiores y/o s/tabiques de placa de yeso.	m²	90,00		
12,2	Pintar, color muro, cañerías y cajas externas, en PA	Gl	1,00		
	Subtotal Item I-12				
	TOTAL ITEM I			>	
II	INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS				
1	INSTALACIÓN SANITARIA				
1,1	Reforzar, con abrazaderas metálicas, las amarras de los caños de RV (ruptor de vacío) del Colector de TR.	No	7		
1,1	Descubrir 1 LLP, alimentación agua lavatorio detenidos, en Locutorio detenido y girar permitiendo acceso desde sector policial, colocar con tapa cromada (20x20cm) con llave.	Gl	1		
1,2	Reforzar la cant. de soportes de las cañerías de alimentación de agua fría y caliente en subsuelo s/especificaciones	Gl	1		
1,3	Desagote y Reparación filtraciones en Cisterna Hº Aº, incluye reparación estructuras metálica de las puertas de acceso, utilizando Protex flex. o sup. calidad.	Gl	1		
1,4	Recolocar puertas superiores de inspección de flotante de Cisterna	No	2		
1,5	En sala de bombas subsuelo aumentar cantidad de soportes y fijaciones de las cañerías s/especificaciones	Gl	1		
1,6	Fijar cañerías de válvulas de descarga en baños pb y pa s/especificaciones	U	16		
	Subtotal Item II-1				
	TRANSPORTE	1		·	

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Alberdi 52 1er. Piso - TE. 4431628/ 1077 - NEUQUEN contrataciones@jusneuguen.gov.ar

del Pliego de Condiciones Particulares.



Nombre y Domicilio del Proveedor **EXPTE PROV. NRO APERTURA DE PROPUESTAS** DIA MES AÑO 18820 01 08 2012 10:00 SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-**TRANSPORTE** 2 **Instalación Cloacal** Extraer y reemplazar tapa de Inspección CI 60x60(rota, en patio 2,1 Иο 1 s/calle Chubut) s/especificaciones Subtotal Item II-2 **Artefactos Sanitarios - Receptáculos** 3 48,00 3,1 Colocar tornillos a todos los mingitorios Subtotal Item II-3 Griferías y broncerías 4 Cambiar grifería pressmatic de baños (menos los públicos) y office Иο 4,1 por monocomando (tipo FV mod. Arizona para office y Swing para 4 Anular conexiones de agua caliente en monocomandos de baños 4,2 Νо públicos 4 Subtotal Item II-4 **INSTALACIÓN DESAGUES PLUVIALES** 5 Recolocar rejilla vertical de desagüe pluvial de terraza, contra TR. que 5,1 Νo 1 se encuentra floja y recolocar rejilla floja en sector lucarna **Subtotal Item II-5 TOTAL ITEM II** TRABAJOS EXTERIORES DEL EDIFICIO III **TRABAJOS VARIOS** 1 Sobre todo el murete de elevación del hall de acceso al público, m2 10,00 1.1 retirar TODO el revoque existente y reemplazarlo por uno nuevo con idéntica características que los existentes. Rellenar con material calcáreo socavación de patio interno de m3 8,00 1,2 defensorías, terminación con tierra vegetal. 1,3 m3 12,00 Tierra Jardín para tapar la resiembra Retirar tierra vegetal y relleno de tierra natural para ejecutar zanja de 42,00 1,4 m3 reparación revoque murete (ancho 0,60m x 0,50 prof. Prom.) Sobre TODO el murete perimetral del cantero sobre las LM, retirar todo el revoque existente en ambas caras y ejecutar revoque de 1,5 Gl 1,00 concreto hidrófugo sobre cara interna mas membrana asfáltica: sobre cara exterior terminación enlucido a la cal. Preparación de la Sup. y repintar con material ídem existente todo el 70,00 1,6 m2 murete de cerco. 1,7 m3 42,00 Rellenar zanja, recolocar capa de tierra vegetal. **TOTAL ITEM III FINAL DE OBRA** IV Gl 1 Entrega Planos aprobados Municipales y Certificado Final de Obras **TOTAL ITEM IV TOTAL GENERAL (ITEM I, II, III y IV)** Condición de Pago: Según Cláusula 20 Mantenimiento de la oferta: Según cláusula Plazo de Entrega:

15 del Pliego de Condiciones Generales.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Alberdi 52 1er. Piso – TE. 4431628/ 1077 –NEUQUEN contrataciones@jusneuquen.gov.ar



ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- > Albañilería:
- Contrapisos:

Las tareas consisten en realizar la carpeta hidrófuga sobre la losa de apoyo de los tanques de reserva, deberá preverse el desagote a través de una rejilla pluvial con salida hacia el exterior; retiro y posterior colocación de los tanques sobre una plataforma metálica, de manera tal que los mismos queden a una altura de 60cm. como mínimo de la carpeta.

Asimismo se deberá rehacer el contrapiso en ele sector de la vereda perimetral del patio interno contra medianera oeste que se encuentra deteriorado, a fin de dejarlo en condiciones para la colocación de las baldosas faltantes (01), espesor 10 cm.

Cubierta:

En los vidrios de la lucarna, estos <u>triángulos</u> estarán formados por vidrio Artic Blu espejado 6mm + cámara de 9mm + laminado 3+3 incoloro exterior. Los <u>triángulos</u> estarán fijados a la estructura de caño existente por una cinta doble faz microporosa la cual se adhiere al vidrio y a la estructura. Una vez fijado, se debe sellar contra la estructura usando un sellador Dow Corning 955 para fijarlo. Este sellador tiene la bondad de soportar altas y bajas temperaturas, como <u>también</u> peso.

En la losa sobre los tanques de reserva se colocara membrana de iguales características a la existente, sobre toda su superficie incluidas las cargas. Previo a la colocación se tomara el recaudo de dejar las superficies totalmente limpias y colocar una mano de pintura asfáltica a toda la losa.

Reemplazar con membrana ídem existente el sector de la terraza que da al patio interno sobre el lado oeste del edificio. La superficie aprox. es de 10m². Se indicara en la visita previa a la presentación de la cotización cual es el sector en el cual se realizara el trabajo

Se deberán reemplazar las rejillas de plástico de las bajadas pluviales por otras similares de hierro gris en toda la terraza. Para esto se tendrá en cuenta su posterior sellado con membrana asfáltica.

Se deberán proveer y colocar los sombreretes en las ventilaciones.

Se deben sacar las chapas que cubren los caños de los equipos de AA y rehacerlas. Esto seria armar una tapa con un bastidor de manera tal que quede seguro y a su vez que permita el fácil acceso a los caños. Las medidas son 2.50 x 1.30 y 6.70 x 1.30 (ver detalle A)

Hacer una tapa nueva para el gabinete que cubre el válvula de purgue de los equipos. Esta se encuentra atada con alambre a la mampostería, las medidas de la misma son 0.90 x 2.15 y las características iguales a las anteriormente enunciadas (ver detalle B)

Pisos

Deberán colocarse dos baldosones en la vereda perimetral del patio interno sobre la medianera oeste, previa ejecución del contrapiso (según lo indicado en punto, "contrapisos") (*01*)

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Alberdi 52 1er. Piso – TE. 4431628/ 1077 –NEUQUEN contrataciones@iusneuguen.gov.ar



En el tramo de escalera que va desde el primer piso hasta la terraza se colocaran baldosas granito compacto 40 x 40 "Estambul" cuyas cantidades se expresan en la planilla de computo. Las juntas entre baldosas irán con pastina color ídem al utilizado para el tipo y color existente.

Se deberá realizar el pulido y/o limpieza de los pisos que se encuentran manchados. En los sectores que comprendan un solo ambiente, se tomará como integral a TODA la superficie.

Zócalos y Umbrales

Se deberán colocar los zócalos de baldosas compactas de granito color rojo dragón en las puertas de acceso a los patios...

Provisión y colocación de zócalos en el tramo de escalera que va desde el primer piso hasta la terraza. El mismo será igual al piso que se colocará en ese sector y que esta especificado en el punto "pisos"

Se deberá hacer en la sala de tanques de reserva un umbral cementicio de manera tal que impida el ingreso de agua hacia el interior.

La misma tarea se realizará en la carpintería que sale a la terraza, salvo la terminación que deberá ser con membrana ídem a la existente.

Revogues

Se deberán realizar las reparaciones de los revoques que se encuentren sueltos o tengan fisuras y ejecutar un nuevo revoque grueso y fino.

En el subsuelo las paredes de la cisterna que dan tanto a la sala de máquinas como al locutorio se deberá reparar todos las áreas afectados por la humedad, retirando el material que se encuentra suelto y aplicar un nuevo revoque con hidrófugo sellando todas las fisuras con Protex flex. Las cantidades son las indicadas en la planilla de cómputo adjunta.

Se deberán reparar con recuadros de concreto los bordes de antepechos de las ventanas que se encuentran deteriorados, tanto las que dan al exterior como las que dan a los patios internos.

Tabiques de placa de roca de yeso

Se deberá hacer en planta alta una falsa columna sobre TG, se realizara con placas de yeso, tendrán las medidas que se indican en los detalles hasta la altura del cielorraso.

En el subsuelo se debe emplacar una cara del tabique de la escalera.

La construcción de los tabiques se deberán realizar con placas de 1.20m x 2.40m x 12.5mm de espesor, atornilladas a una estructura metálica compuesta por soleras de 70 mm y montantes de 69 mm de chapa de acero zincada fabricadas según normas IRAM. La aislación acústica se realizara con lana de vidrio 50mm Tipo ISOVER Industria Argentina

Para la terminación se tomaran las juntas entre placas y/o entre estas y la pared con masilla y cinta Tipo Durlock, dejando las superficies listas para ser pintadas. En los encuentros de los nuevos tabiques con los cielorrasos (si los hubiera) la terminación se realizara con buñas tipo "Z" Se deberá incluir todos los materiales complementarios que se requieran (fijaciones remaches, etc.) y la mano de obra completa correspondiente al montaje, cortes, orificios y toda otra tarea que sea necesaria para la entrega de la obra "llave en mano".

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Alberdi 52 1er. Piso – TE. 4431628/ 1077 –NEUQUEN contrataciones@iusneuguen.gov.ar



Revestimiento

Se deberá retirar y recolocar o cambiar por nuevos los cerámicos que están sueltos en los baños de la planta baja y los de planta alta. Se retirara el pegamento que pudiera quedar en el muro de manera tal que se asegure la correcta adherencia de los nuevos revestimientos.

Se colocara pastina color ídem a la existente tanto en los nuevos cerámicos como en los demás lugares en los que sea necesario.

Cielorrasos

Se deberá retirar y reemplazar las placas de cielorraso desmontable que se encuentren dañadas. Se colocaran placas de iguales características y medidas que las que se retiran. En los casos en los que sea necesario y la inspección lo indique se cambiaran también los flejes.

En el subsuelo se deberá ejecutar el cielorraso en todo el sector faltante.

Dicho cielorraso será de placas de roca de yeso, tipo durlock, desmontable, modulación 1.22 x 0.61, el cual, según lo recomendado por las firmas que proveen este tipo de cielorrasos, deberá estar compuesto por:

- Perfil perimetral: tipo L de 20 mm x 20 mm, los cuales van amurados en la pared, colocando fijaciones (tarugo y tornillo) con una separación de 60 cm
- Perfil larguero: tipo T invertida, los cuales soportaran a los travesaños y elementos de suspensión
- Perfil travesaño: son perfiles tipo T invertida de 1.22 o 0.61 de largo (esto dependerá de la modulación utilizada)
- Elemento de suspensión o cuelgue: varilla niveladora o alambre galvanizado, es la vinculación entre el perfil larguero y los elementos de fijación
- Elemento de fijación: Se recomienda el uso de tornillos y tarugos Nº 8
- Placa 1.22 x 0.61, desmontables, espesor 9.5 mm

Asimismo se deberán retirar en todo el subsuelo los soportes que se encuentran fijados de las cañerías de incendio y de agua; y reemplazarlas por elementos galvanizados con sus correspondientes fijaciones de acuerdo a lo descripto anteriormente.

En el exterior, sobre el acceso al inmueble se deberán reparar las fisuras en los encuentros de placas con cinta tramada y masilla, de manera tal que quede listo para ser pintado.

Puertas

La puerta de aluminio por la cual se accede al patio interno sobre el lado oeste, se deberá realizar los ajustes necesarios a fin de encuadrar toda la carpintería a la mampostería, permitiendo su correcto accionamiento. El mismo trabajo se realizará en las puertas de salida a la terraza, de acceso a los tanques de reserva y TODAS aquellas que acceden a la escalera.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Alberdi 52 1er. Piso – TE. 4431628/ 1077 –NEUQUEN

<u>contrataciones@jusneuquen.gov.ar</u>



La puerta de seguridad del pasillo del subsuelo donde se encuentran las celdas, se deberá retirarla proceder a su reparación para permitir su correcto y seguro funcionamiento, y volver a amurar la puerta en el mismo lugar.

Muebles y Mesadas

En TODOS los muebles bajo mesada se adaptará un nuevo piso a <u>través</u> de una pieza de acero inoxidable que cumpla las veces de banquina, evitando de esta manera, el contacto del agua con la base del bajo mesada. Esta tarea se efectuará sin modificar la altura de la mesada existente, <u>remitiéndose</u> SOLAMENTE a la modificación de los muebles en sí.

Instalación Sanitaria

En TODO el subsuelo se deberá reforzar los amarres de todas las cañerías agua agregando mas cantidad de soportes ídem a los existentes, a fin de incrementar la densidad, a fin de que exista una separación de 2,00mts como máximo entre cada una.

En todas las válvulas de descarga de inodoros, se tendrá que realizar la fijación del caño de alimentación embutido en la pared. Para evitar que la válvula no se desplace hacia adentro, impidiendo que quede perdiendo agua por el no cierre de la misma.

En la cámara de inspección que se encuentra en el acceso vehicular sobre el frente norte, se deberá reemplazar la tapa de hormigón por una de acero diamantado apta para transito vehicular liviano.

En las griferías tipo Pressmatic de lavamanos de los baños (salvo los públicos), estas se reemplazarán por monocomando tipo swing. El mismo criterio se <u>usará</u> con las <u>griferías</u> de los office, <u>reemplazándolas</u> por monocomando tipo Arizona.

Para el caso de las griferías de los baños públicos (lavamanos y mingitorios), estas se le deberán anular la conexión de agua caliente quedando SOLAMENTE con agua fría.

Trabajos exteriores

En el patio interno de las Defensorías se deberá rellenar el hueco que existe debajo de la vereda perimetral. Primero se procederá a retirar una franja de tierra de 0.60m por todo el largo de la vereda, luego se rellenará con material calcáreo hasta sobrepasar unos 0.50m aproximadamente del ancho de la vereda. Como terminación se terminara con un estrato de tierra vegetal, dejando nivelado con el resto del patio.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Alberdi 52 1er. Piso – TE. 4431628/ 1077 –NEUQUEN contrataciones@jusneuguen.gov.ar



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

LICITACIÓN PRIVADA Nº 07/12 - Expte. Nº 18820

- 1) Llámase a LICITACIÓN PRIVADA Nº 07/12 caratulada: "PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA TAREAS DE ALBAÑILERIA EN EL INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE J. J. VALLE Nº 510 DE LA CIUDAD DE CUTRAL CÓ".
- 2) ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES: en el DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, sito en la calle Alberdi N° 52- 1er piso, Neuquén, y las propuestas serán abiertas el día 01 de agosto de 2012 a las 10 hs., en presencia de las autoridades que representan al Poder Judicial y oferentes presentes, labrándose el acta correspondiente que será firmada por los funcionarios y demás asistentes que lo deseen. Asimismo se informa que la reunión de la Comisión de Preadjudicación designada para intervenir en esta contratación se reunirá el día 07 de agosto de 2012 a las 12 horas.
- 3) Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, el que no deberá contener ningún sello por el cual pueda individualizarse a la casa remitente y en el que se consignará:
 - a. Organismo contratante y domicilio
 - b. Número de Expediente y de Licitación o Concurso
 - c. Fecha y hora de apertura

Las propuestas y documentación serán firmadas por el proponente en todas sus fojas, pudiendo ser presentadas personalmente hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. Si el día fijado para el acto fuere feriado o de asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siquiente a la misma hora. Todo error deberá ser salvado con firma.

- 4) En las propuestas se consignarán los domicilios real y legal de los proponentes, siendo requisito indispensable que este último se fije en la Provincia del Neuquén, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma. **Completar Anexo III**.
- 5) **Padrón de Proveedores**. La vigencia de la inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia, será verificada por el Organismo contratante en la página oficial de la Contaduría General de la Provincia, www.contadurianeuquen.gob.ar, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Nº 73/11, modificada por Disposición Nº 43/11 de esa Contaduría General. En el supuesto de inscripción vencida se lo tendrá por desistido en caso de que no regularice su situación con anterioridad a la adjudicación.
- 6) El oferente deberá adjuntar en fotocopia simple al momento de la Apertura del llamado, copia del **Certificado de Cumplimiento Fiscal para Contratar con el Estado** Provincial vigente- de acuerdo a la Resolución N° 245/11 de la DPR-, o en su defecto, copia de la solicitud de dicho certificado, donde conste la recepción de la misma por parte de la Dirección Provincial de Rentas. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula tendrá los efectos del rechazo automático de la oferta, conforme Decreto N° 0171/01. En el caso que el oferente hubiere adjuntado copia de solicitud de dicho certificado, como así también cuando el vencimiento del mismo se produzca con posterioridad al Acto de Apertura, será indispensable, al momento de la adjudicación, contar con el Certificado Fiscal habilitado para contratar con el Estado Provincial, situación que será verificada por el Organismo contratante en la página web oficial de la Dirección Provincial de Rentas.
- 7) El precio de la oferta será neto expresado en PESOS. Deberá especificar el precio unitario de los bienes cotizados. En caso de que el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta. El precio unitario deberá ser expresado con no más de tres decimales y el precio total por renglón hasta dos decimales.
- 8) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, este Poder Judicial debe considerarse como "Consumidor Final" y toda cotización deberá incluir el citado impuesto, de ser gravado el objeto o servicio ofrecido. Al sólo efecto informativo, deberá indicar la alícuota del impuesto que integra el precio de su oferta. CUIT. 30-99906887-8.

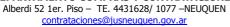
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN **DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Alberdi 52 1er. Piso – TE. 4431628/ 1077 –NEUQUEN contrataciones@jusneuquen.gov.ar



- 9) La Preadjudicación recaerá en la propuesta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del artículo 63º de la Ley 2141/95 de Administración Financiera y Control. El Dictamen de Preadjudicación, que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno, se dará a publicidad en la cartelera de la Administración General sito en calle Alberdi Nº 52 Planta Baja de Neuquén Capital, a partir del día 07 de agosto de 2012 a las 14 horas. En caso de no haberse emitido el acta de preadjudicación el día previsto en el párrafo anterior, la Comisión publicará la información con la nueva fecha y hora en que ello ocurrirá. Una vez publicado el Dictamen respectivo, los oferentes tendrán un plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles, para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo se reducirá a veinticuatro horas cuando se trate de concursos de precios.
- 10) Los datos impositivos del oferente serán verificados por el organismo contratante en la página institucional de la A.F.I.P. (http://www.afip.gov.ar) y de la Dirección Provincial de Rentas respectivamente.
- 11) Garantía. COMPLETAR EL ANEXO VI. Las ofertas serán afianzadas por el proponente con el importe del 10% del valor total cotizado, tomando siempre la cifra más alta sobre la cotización. La garantía será extendida en pagaré a la vista suscrito por quienes tengan uso de la firma social o poder suficiente.
 Devolución de garantía: En caso de no ser aceptada la propuesta por cualquiera de las causales definidas en el presente Pliego o bien en caso de no ser adjudicada la oferta, la Garantía de la Oferta, deberá ser retirada dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la respectiva notificación. Vencido el plazo fijado precedentemente sin que se hubiere producido el retiro de la misma, por el Departamento Compras y Contrataciones se procederá a su destrucción.
- 12) **Consultas administrativas.** Todas las consultas e informes se realizarán hasta **3 (tres) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en el horario de 8 a 14 en el Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, con domicilio en Alberdi Nº 52 Piso 1º de Neuquén Capital Tel.: 443-1628/443-1077 Correo electrónico: contrataciones@jusneuquen.gov.ar. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 13) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego y su sometimiento a todas las disposiciones y a las del Régimen de Contrataciones vigente (DTO. 2758/95 Anexo II-Reglamento de Contrataciones).
- 14) Deberá adjuntar sellado de ley por todas las fojas presentadas, de pesos-centavos (\$0,50) por Art. 14° inc. j) Ley Impositiva N° 2795. La Dirección Provincial de Rentas -Organismo Recaudador- determina el impuesto de sellos que debe tributar el contribuyente (oferente).
- 15) **PLAZO MÍNIMO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 (treinta) días corridos** a partir de la fecha de apertura, prorrogable por 15 (quince) días más. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de 10 (diez) días al vencimiento del plazo mencionado en primer término, ésta se considerará prorrogada automáticamente.
- 16) En el caso de sociedades o asociaciones deberá acreditar la representación legal del firmante (con Poder otorgado, Contrato social, Acta asamblea de directorio, etc.) en documentación simple, resaltando el párrafo correspondiente en que se determina esta situación y adjuntando nota en la que, en carácter de declaración jurada, manifieste la vigencia plena del poder de representación que acompaña. COMPLETAR Anexo IV/V según corresponda.
- 17) En todos los casos que en el presente pliego se mencione una marca, ellos es en el entendimiento de determinar un estándar mínimo de calidad y sin que importe descartar ofertas, aún de marca diferente, de calidad igual o superior al parámetro mínimo exigido.
- 18) Finalizado el acto de Apertura, podrá solicitarse a los oferentes que en un plazo de 03 (tres) días hábiles, desde la notificación, y excepto para lo establecido en la Cláusula 5ª. y 6ª. de la presente, regularice aquellos requisitos exigidos y que se consideren subsanables. En el caso que la Comisión de Preadjudicación considere conveniente solicitar aclaraciones a los oferentes, las que en ninguna forma modificarán la propuesta original o las bases de la Firma y Sello del Oferente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES





contratación, estará facultada para establecer los plazos de respuestas, que no podrán exceder el establecido en el párrafo anterior.

Será causal de rechazo de una propuesta cuando no se contesten las aclaraciones requeridas dentro de los plazos establecidos.

19)	Εl	Poder	Judicial	de la	a Provincia	del	Neuquén	se	reserva	el	derecho	de	rechazar	todas	las
	pro	opuest	as o adju	ıdicar	parte de lo	s ele	ementos lic	itad	os, sin d	que	el adjudi	cata	rio tenga	derect	no a
	ex	igir inc	lemnizaci	ón o d	liferencia de	e pre	ecio.								

Firma y Sello del Oferente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Alberdi 52 1er. Piso – TE. 4431628/ 1077 –NEUQUEN contrataciones@jusneuquen.gov.ar



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PRIVADA Nº 07/12 - Expte. Nº 18820

- 1. El objeto del presente concurso es la Provisión de mano de obra y materiales para tareas de albañilería en el inmueble ubicado sobre calle J. J. Valle Nº 510 de la Ciudad de Cutral Có.
- 2. Las ofertas deberán ser realizadas en pesos. Las ofertas presentadas en moneda extranjera o en pesos con cláusula de reajuste serán desestimadas.
- 3. Los elementos a proveer deberán ser nuevos, de primera calidad, originales y sin uso, debiéndose indicar expresamente las marcas cotizadas.
- 4. En virtud de las características del servicio requerido, la adjudicación se realizará en forma global a la propuesta más conveniente a los intereses fiscales.
- 5. CONSULTAS TÉCNICAS: Todas las consultas e informes técnicos se realizarán hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina en el Departamento Infraestructura, sito en calle Alberdi Nº 52 2º Piso de Neuquén (Mmo. Rudy Canay -Tel. 4486822/7209/7260/7054 int. 200/2; Cel. 154-297838). La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 6. A efectos de agilizar el procedimiento, los oferentes podrán consignar en el ANEXO II una casilla de correo electrónico en la que recibirán las comunicaciones que sean necesarias efectuar durante el desarrollo de la presente contratación.
- 7. VISITA DE OBRA OBLIGATORIA: A los efectos de la consideración de su propuesta, el oferente deberá haber visitado, verificado y/o medido por sí mismo todas las áreas en donde se deban ejecutar los trabajos, a efectos de formarse una idea clara y tomar cabal conocimiento de la magnitud de los mismos, así como del total significado y alcances de la presente especificación, con el fin de valorar la tarea a ejecutar, elementos y equipos a proveer, estado actual de los locales, etc. Y tenerlos en cuenta al momento de formular la propuesta, no pudiendo alegar en consecuencia, bajo ninguna circunstancia, desconocimiento de lo existente y condiciones en las cuales se encuentra los lugares donde se llevarán a cabo las tareas. Para ello deberá concurrir al edificio en el que se deberán realizar las tareas con una antelación mínima de 5 (cinco) días hábiles a la fecha fijada para la apertura de sobres, debiendo coordinar la visita con el Departamento Infraestructura, solicitando la firma del CERTIFICADO DE VISITA al personal del mencionado Departamento. El certificado deberá ser incluido dentro del sobre propuesta.
- 8. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de provisión del servicio solicitado no deberá exceder en ningún caso de los 25 (veinticinco) días corridos, computándose los mismos a partir del día en que el adjudicatario tenga acceso al inmueble donde se ejecutarán los trabajos, para lo cual se labrará Acta pertinente por parte del Departamento Infraestructura que certifique la fecha de inicio de los mismos. Asimismo deberá considerarse que los trabajos deberán desarrollarse con posterioridad al horario administrativo, salvo otro que deberá coordinarse con el Departamento Infraestructura.
- 9. La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos de origen ó vicios de fabricación que se adviertan con motivo del uso de los materiales instalados y/o defectos o ineficiencias en los trabajos encomendados (mano de obra), durante un plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la recepción e instalación definitiva. El adjudicatario queda obligado a la reposición de los elementos y/o corrección en la instalación de los mismos en el plazo y lugar que se le indique.
- 10. Los fletes, acarreos y descargas, correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario y deberán efectuarse dentro del horario habilitado para ello.
- 11. Dada la índole y características del lugar en el que se desarrollarán las tareas, el Adjudicatario será civil y penalmente responsable de los daños y perjuicios ocasionados voluntaria o involuntariamente al patrimonio del Estado o a terceros, por él o por personal que de él dependa.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Alberdi 52 1er. Piso - TE. 4431628/ 1077 - NEUQUEN contrataciones@jusneuquen.gov.ar



El Proveedor deberá reparar por su cuenta y cargo, todas las roturas que se originen a causa de las obras con materiales iguales en tipo, textura, apariencia y calidad, no debiéndose notar la zona que fuera afectada. En el caso que la terminación existente fuera pintada, se repintará todo el paño, de acuerdo a las reglas del arte a fin de igualar tonalidades. El proveedor queda obligado a ejecutar los trabajos completos y adecuados a su fin, en la forma que se infiere en estas especificaciones.

- 12. Durante el desarrollo de las obras, la entrada y/o salida de materiales, herramientas, personas, vehículos, etc. podrán realizarse de acuerdo a las normativas del Poder Judicial, debiendo coordinar con el Departamento Infraestructura el acceso al inmueble.
- 13. El contratista será responsable del resguardo y cuidado de las herramientas, enseres, y/o materiales a utilizar en la obra, dado que el Poder Judicial, no se hace responsable por la falta que pudiera producirse, no considerándose suma alguna por este concepto.
- 14. Se deberá mantener el lugar en condiciones los más limpio posible durante la realización de los trabajos. El Proveedor queda obligado diariamente a retirar los residuos producto de la instalación solicitada, dejando limpio los sitios donde se trabaja.
- 15. En aquellas tareas donde deba interrumpirse algunos de los servicios públicos (por ej: Energía eléctrica, gas, agua, etc.), estos deberán quedar reestablecidos para que puedan, para la jornada laboral próxima, desarrollarse con total normalidad
- 16. El adjudicatario está obligado a asegurar a su personal contra accidentes de acuerdo a las reglamentaciones vigentes; los trabajadores que emplee en la prestación, deberán contar con seguro por accidentes de trabajo, de conformidad con la Ley 24.557 y normas reglamentarias. En consecuencia y excepto se encuentre en lo previsto en el artículo tercero del citado cuerpo legal, deberá poseer el seguro obligatorio legalmente establecido y su condición de Afiliado a una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (A.R.T.); debiendo acreditar por medio fehaciente que el personal se encuentra amparado en servicio de seguro obligatorio celebrado con A.R.T. de su elección. El adjudicatario deberá proveer la nómina de personal que ingresará al/los edificios en donde deben ejecutarse los trabajos, sea cual fuere la jerarquía del mismo, con certificado vigente de cobertura A.R.T. emitido por la compañía respectiva, antes del inicio de las tareas. Dicho listado deberá ser entregado en el Departamento Infraestructura sito en calle J.B. Alberdi Nº 52 2º Piso de la ciudad de Neuquén.
- 17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: el documento presentado conforme la cláusula nº 11 del Pliego de Condiciones Generales, se convertirá en garantía de cumplimiento contractual para el adjudicatario.
- 18. A los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la provincia del Neuquén -Ley 2683-, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "producto neuquino" y "de calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes, respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere. La obligación de los oferentes establecida en la presente cláusula se prescribe sólo a los efectos de ser beneficiario de las prioridades que otorga la Ley 2683.
- 19. El Poder Judicial es <u>Agente de Retención ante</u> <u>AFIP y Dirección Provincial de Rentas</u>
- 20. CONDICIONES DE PAGO: Se efectuará dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la finalización de los trabajos, previa conformidad por parte del Jefe del Departamento Infraestructura, Arq. Américo Belza o su Subrogante Legal. En ningún caso se otorgarán anticipos financieros. Todos los pagos que se realicen se harán mediante acreditación en Cuenta Bancaria a la Vista del proveedor y/o contratista en el Banco Provincia de Neuguén S.A. Al momento de la presentación de la Factura deberá adjuntarse la respectiva Orden de Compra o contrato, debidamente intervenido por la Dirección Provincial de Rentas, requisito indispensable para su liquidación y acreditación de pago en la cuenta denunciada por el proveedor. La omisión de este requisito, interrumpirá el plazo establecido en las condiciones de pago, el que comenzará a computarse nuevamente a partir del día siguiente de la presentación de la Orden de Compra sellada por Rentas, liberando en consecuencia al Poder Judicial de responsabilidad por pago fuera de término.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Alberdi 52 1er. Piso – TE. 4431628/ 1077 –NEUQUEN contrataciones@jusneuquen.gov.ar



21. MODO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: el oferente deberá presentar su propuesta en una carpeta debidamente foliada y firmada, con un índice detallando el cumplimiento de los requerimientos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares:

INDICE

- **1.** Pliego Base, y pliego de Condiciones Generales y Particulares y sellado de Ley.
- 2. Documento de garantía.
- 3. Certificado de Cumplimiento Fiscal para Contratar con el Estado Provincial vigente.
- 4. Declaración de domicilio legal y real y de comunicación electrónica.
- **5.** Poder de representación y nota en carácter de DDJJ de la vigencia del mismo.
- **6.** Nota con aclaraciones a la cotización y consideraciones sobre la oferta básica.
- 7. Documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares, de corresponder.

***********00000 **SELLADO DE LEY**: (pegar)

Importe total sellado: \$_

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Alberdi 52 1er. Piso – TE. 4431628/ 1077 –NEUQUEN contrataciones@jusneuquen.gov.ar



ANEXO II

Comunicación electrónica (Cláusula 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares).

Por la presente, quien suscribe, en represadministración General del Poder Judio desarrollo del presente concurso de precio electrónico:	cial, realice las comunios, mediante el envió de	caciones que deban efectuarse en el
	Firma:	
	Nombre y Apellido:	
	Sello:	
	Teléfono:	
****	*******00000****	***
	ANEXO III	
	ARACIÓN DE DOMICIL PLIEGO DE CONDICIONES	
<u>D</u>	ECLARACIÓN JURADA	1
Por la presente, y a fin de someterme e domicilio para todos los fines legales en: ciudad de Neuquén Asimismo, declaro domicilio real en:		de la
	Firma:	
	Nombre y Apellido:	
	Sello:	

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Alberdi 52 1er. Piso – TE. 4431628/ 1077 –NEUQUEN contrataciones@jusneuquen.gov.ar



ANEXO IV

MODELO NOTA DECLARACIÓN JURADA (CLÁUSULA 16º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

dede 2012
Sres.
Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén
Presente
<u>Tresente</u>
De mi mayor consideración:
Por la presente, manifestamos en carácter de declaración jurada
ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que la escritura número, el folio
Nºcorrespondiente al Libro Actas de Directorio Nº, y el folio ydel Libro de Actas de Directorio
Nº y (según corresponda), son copias fieles extraídas de los libros de la firma y ambos
se encuentran vigentes a la fecha.
Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

ANEXO V
MODELO NOTA DECLARACIÓN JURADA (CLÁUSULA 16º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)
, dede 2012
Sres.
Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, manifiesto en carácter de <u>declaración jurada</u> ante
el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que el Poder de Representación que
acompaña la oferta es copia fiel de su original y se encuentra vigente a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES

Alberdi 52 1er. Piso – TE. 4431628/ 1077 –NEUQUEN

contrataciones@jusneuquen.gov.ar



ANEXO VI

GARANTÍA DE OFERTA EN PAGARÉ (CLÁUSULA 11º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

NEUQUÉ	N, 01	de agosto de	2012.							\$			
A LA VIS	•	garé (mos) sin PROVINCIA	•	•	_		•						
	por igual valor recibido en GARANTÍA DE OFERTA del Licitación Privada Nº 07/12 - Expte. Nº 18820, a vuestra entera satisfacción pagadero en calle ALBERDI Nº 52 PISO 1º DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN .												
NOMBRE:													
DOMICILIO:				No		C.P.	•						
LOCALIDAD			Tel.:						••••••		Firma		

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES



Alberdi 52 1er. Piso – TE. 4431628/ 1077 –NEUQUEN contrataciones@jusneuquen.gov.ar

COMPROBANTE DE VISITA

LICITACIÓN PRIVADA Nº 07/12 - Expte. Nº 18820

En	el	día	de	la	fecha,	se	presenta	el	Sr./a					D.N.I.
Nº				.por	la firma				,	dejando	constancia	que ha	verifica	do los
luga	ugares según los trabajos a realizar.													
								NEU	QUEN,	de			de	2012
Exte	ndido	por:												
	Departamento Infraestructura													
	Departamento Infraestructura Firma y Aclaración													

Este comprobante deberá incluirse en el sobre propuesta.